



INSCRIPCION DE AUXILIARES DE COMERCIO

PASO 1. En Agencia de Banrural del Registro Mercantil o cualquiera de sus agencias, comprar formulario de Auxiliares de Comercio valor Q.10.00 o bien descargarlo de la página www.registromercantil.gob.gt (no tiene costo)

PASO 2. Llenar el formulario a máquina o computadora

PASO 3. Pagar en la Agencia de Banrural o cualquiera de sus agencias Q 150.00

PASO 4. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

- *Un fólder tamaño oficio

- *Formulario

- *Original del acta de nombramiento y una copia

- *Comprobante de pago

PASO 5 Recoger en ventanillas el nombramiento razonado

Si la persona nombrada en el cargo que se solicita inscribir, sustituye a quien estaba inscrito en ese mismo cargo, debe solicitarse a la vez la cancelación de quien se sustituye en el formulario que puede descargarse en la página www.registromercantil.gob.gt, pagando Q 150.00 por la cancelación

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Código Tributario, la cancelación del nombramiento deberá comunicarse a la SAT dentro del plazo de 30 días hábiles, presentando certificación de la misma la que tiene un costo de Q. 50.00 que pueden pagarse en la Agencia de Banrural ubicada en el Registro Mercantil o cualquiera de sus agencias o bien en línea